

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera.

Suplicamos encarecidamente a nuestros abonados de fuera se sirvan mandar abonar en la administracion de nuestro periódico el importe de sus suscripciones hasta la fecha, dirigiendo este ruego mas especialmente a los que se hallan en descubierto de medio año, de un año y hasta de año y medio, evitándonos así el disgusto que nos produciria el tener que tomar medidas análogas a las de otras ocasiones.

LA PAZ DE MURCIA.

POLITICA MONTPIENSIERISTA.

Artículo primero.

MONTPIENSIER Y SUS ADEPTOS.

Muchos dias antes de que se publicara el manifiesto de 12 de noviembre de 1868, brillante y patriótica concepcion de los hombres mas valiosos de los tres partidos que unidos realizaron la revolucion mas grande y gloriosa que los fastos españoles registran, con menos elocuencia, con mas pálidos colores, pero no con menos amor patrio, escribiamos y dabamos al juicio público el prospecto del periódico «La Opinion», que después se ha llamado y sigue titulándose «La Opinion Nacional», y que anunciaba al aparecer en el estudio de la prensa, que aceptaba y hacia suyas todas las doctrinas y compromisos contraidos por el periódico a que substituia.

En aquel prospecto consignabamos nuestras creencias políticas, nuestras aspiraciones administrativas y nuestras ideas en economia, empezando por optar entre la forma republicana y la monárquica, por la monarquía nacida de una constitucion tan democrática, que concediendo a los pueblos gran suma de libertades, viniera a convertir al jefe del Estado en el primer súbdito de la ley, que habia de ser la única soberana.

Pero si nos confesabamos menos liberales al parecer, prefiriendo que el primer magistrado de la nacion se llamara Rey, que los que se empeñan en que se ha de llamar Presidente ó Protector, no queriamos ceder a nadie en liberalismo práctico, en el deseo de que a los pueblos se le concedieran todas las garantías, todas las inmunidades que mas de cerca interesan a su bienestar.

Deciamos:

«Sostendremos, pues, como derecho inquestionable de todo español, la inviolabilidad de su persona, de su domicilio y de su correspondencia, salvo los casos en que un tribunal legítimo, persiguiendo un delito, dispusiera lo contrario.

La facultad de emitir cada cual sus ideas de palabra ó por escrito, sin otras trabas ni requisitos que la responsabilidad que pueda haberle al que las publique, como delincuente de injuria ó de calumnia, segun el Código penal.

La libertad de comercio interior y la disminucion progresiva de los gravámenes que pesan sobre el exterior.

La libertad de industria.

La inamovilidad judicial.

La supresion de las quintas, ó por lo menos la desaparicion de todo privilegio que haga desigual la exaccion en las contribuciones de sangre.

El mejoramiento progresivo de nuestro sistema de impuestos, hasta llegar a nivelar todos los tributos con las respectivas fuerzas contribuyentes.

La descentralizacion administrativa, en cuanto tenga relacion con las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

La libertad de enseñanza.

La libertad de cada uno para dar culto a la religion que haya recibido ó prefera.

El derecho de todos a intervenir con su voto en la eleccion de los que hubieran de representar la nacion, las provincias y los pueblos; porque sin el sufragio universal, añadiamos, no se concibe ninguna de las otras libertades.»

Y se publicó después el manifiesto de

noviembre, que nosotros suscribimos tambien, y en él se consignaron los mismos principios; y se promulgó la Constitucion, y estos principios se han declarado todos ó la mayor parte de ellos indiscutibles é inherentes a la condicion de hombre libre; y nosotros hemos sustentado estas ideas sin separarnos de ellas un momento... ¿Y todavía hay quien dice que los montpensieristas no tenemos principios!

Pero no somos victimas solamente de esta injusticia.

Se nos acusa a los partidarios, del ilustre duque de Montpensier de que no tenemos una política definida, de que no nos cuidamos de buscar soluciones prácticas para las diversas cuestiones que, en estos momentos de peligro supremo, preocupan a los que se interesan por el porvenir de la patria, y de que sin otra aspiracion que la de ver realizado el deseo de que se proclame rey de España a nuestro candidato, subordinamos a esta idea todas las demás.

¿Pueden considerarse fundados estos cargos, después que «La Opinion Nacional» ha espuesto un programa tan completo, y después que los demás periódicos que sostienen la misma candidatura que nosotros, sustentan cada cual los principios que cree mas beneficiosos para el país? Pero no debemos hablar de nuestros apreciables compañeros, que no queremos hacerles partícipes en ningun caso de la responsabilidad que podamos contraer en los artículos que nos hemos propuesto publicar, para demostrar que tenemos soluciones y desde el principio de la revolucion y aun antes de ella, nos hemos formado un caudal de ideas sobre lo que el país desea y sobre la manera de atender a sus graves necesidades. Pero como hemos hablado con muchos partidarios del duque de Montpensier, y hemos podido convenarnos de que estamos casi todos conformes en la manera de apreciar las cuestiones de política, de administracion y de hacienda, cuya resolucion reclama imperiosamente el Estado de la nacion, por esto nos hemos decidido a encabezar los artículos con el título de «Política montpensierista», si bien cada uno llevará a su vez un epigrafe especial.

Ha dicho recientemente un eminente hombre público, hablando del sufragio universal, que cuando un principio político conduce a un gran fin, hay que aceptarlo sin reparar en que pueda extrañar algun inconveniente. Esto tiene una exacta aplicacion a la monarquía hereditaria, que no se debe rechazar porque lleve consigo el inconveniente de poder producir a veces un rey que no sea perfecto, viéndose entonces los pueblos en la necesidad de soportar un mal, aunque sea corto en la duracion de los siglos.

Mas España por hoy no tiene que correr este peligro, puesto que no va a aceptar un monarca que le dió la sucesion del predecesor; está en el caso de elegir el que más le convenga, el que mas identificado esté con su modo de ser político, el que mejor conozca sus necesidades, el que con mayores elementos y mas relevantes dotes pueda acudir a cerrar las heridas que en el crédito y en la honra de la patria abrieron el despilfarro, la inmoralidad y la hipocresia de gobiernos que pasaron.

Natural ha sido que cada hombre; sin que para esto se pusiera de acuerdo con tal ó cual partido, sino inspirándose en sí propio, haya estudiado y comparado a los que por su posicion ó circunstancias podian tenerse como aptos para ocupar el trono vacante; y nos complacemos en confesar, puesto que ocasion se nos presenta para ello, que reconocemos en la mayoría de los que han pensado de distinta manera que nosotros, que no otro móvil que el deseo de elegir lo mejor les habrá guiado, que no siempre el buen deseo es inseparable del buen acierto. ¿Qué tiene de extraño, pues, que muchos españoles, aunque precedieran de distinto campo, buscando tambien lo mejor se hallan fijado en quien tantas condiciones relevantes reune, y está ya olvidado que España necesita, no solo rey, sino libertad, moralidad, orden, buena administracion y economia, y que los que como nosotros consideramos que nadie puede mejor que el duque de Montpensier imprimir a la

máquina gubernamental, dentro de la esfera de rey constitucional, una marcha adecuada a las necesidades de nuestro país. hayamos tenido esta nueva y mas poderosa razon para proclamarlo como nuestro candidato?

Cuando después de un largo silencio, que nos impuso una circunstancia que por sernos personal al público no le interesa, pudimos volver a escribir para el país, empezamos por decir lo que queriamos; y hemos tenido desde el principio de nuestra publicacion ideas precisas y soluciones concretas. Pero al plantearse estas ideas han dejado ver la necesidad de otras nuevas, y la marcha administrativa, la gestion económica, y el desenvolvimiento político han descubierto nuevos vacios que deban llenar la legislación.

Para ampliar nuestro programa, desarrollando las ideas que en él presentabamos, y para indicar otras de que el tiempo y la experiencia nos han avisado, nos hemos propuesto publicar una sucesion de artículos, con igual título que el presente, porque todos ellos se han de encaminar a manifestar como piensan la mayoría de los partidarios del duque de Montpensier. En ellos no resultarán grandes conocimientos de que carecemos, y que una sola persona difícilmente reuniría sobre las muchas materias que hemos de tocar; ni serán muy estensos, porque nos hemos de encerrar dentro de los límites naturales de un periódico; pero cuidaremos de que nuestras ideas sean claras y de que las soluciones sean realizables.

Cuando hayamos concluido, nuestros lectores dirán si hemos puesto el dedo en las llagas del Estado, y si hemos marcado bien el bálsamo que ha de curarlas.

Manuel Nuñez de Prado.

(«La Opinion Nacional.»)

El siguiente sueto, es del periódico progresista «Las Novedades» y lo reproducimos, en la seguridad de no ser calificados de parciales saliendo a la defensa de los unionistas.

«Un periódico radical de la noche dedica su seccion de fondo a aconsejar la ruptura de la coalicion, cosa que, aunque nos duela, no podemos censurar. Lo que sí juzgamos censurable, y lo decimos con profundo pesar, es la forma agresiva del artículo, en que se manifiesta injustamente que la union liberal si era en la conciliacion por una generosa y exigida condescendencia, y el que se la llame pandilla sin principios y reaccionaria. La pasion exagerada no suele ser buen consejero, y nada perjudica tanto a un partido como la falta de templanza en las discusiones. Desengañese nuestro apreciable colega: el don del acierto no se halla vinculado en ningún partido, y cuando se trata de la salvacion de la patria es necesaria mucha prudencia para no comprometerla por un ardor que es injusto y puede ser fatal.»

No habiendo sido posible arreglar las condiciones de fusion entre las sociedades «Ilustracion» y «Aventura» por diferentes causas, segun tenemos entendido, cada una de ellas ha continuado los trabajos conducentes al fin que se proponen en sus respectivos reglamentos.

«La Ilustracion» comenzó sus tareas el 10 del presente enero, inaugurando el joven licenciado en medicina D. Francisco Garcia de las Bionas, sus esplicaciones de medicina legal, que tienen lugar los lunes y jueves. Se nos ha dicho tambien que el señor Somala y algunas otras personas de reconocido saber, cuyo nombres no podemos citar, piensan abrir una serie de conferencias semanales ó quincenales, sobre puntos generales de diversas ciencias. Esto por lo que respecta a la parte de enseñanza.

Las secciones de discusiones y de academia práctica de jurisprudencia empezaron tambien sus trabajos: esta sigue la tramitacion de dos negocios, uno civil y otro criminal; y en la primera sesion de aquella se leyó por el Sr. Ledesma una disertacion sobre la «historia y analisis del fuero viejo de Castilla»; y se continua la discusion del tema del derecho civil y canónico «el matrimonio ¿debe ser disoluble ó indisoluble?»

en el cual ha sido disertante el Sr. Revenga (D. E.) y han tomado la palabra en pró y en contra los Sres. Ledesma, Vicent, Meoro, Vicente, La Riva y Alcázar: en la sesion de mañana noche corresponde al señor Revenga contestar a los argumentos que en contra de su disertacion se la han presentado.

Esta noche abrirá discusion sobre «La pena de muerte» sosteniendo su conveniencia y legitimidad el Sr. Alcázar (D. D.).

Tanto las esplicaciones como las discusiones son por ahora públicas, y empiezan a las 7 y media de la noche, en los dias que se anuncien en un cuadro, fijado a la entrada de la sociedad, sita en el arco del Vizconde, núm. 8, principal.

Nos alegramos que «La Ilustracion» avance en su propósito, deseando que su estímulo y animacion acabe de vencer las dificultades que se han presentado para establecer en nuestra ciudad una sociedad de este género.

El segundo número de «La Ilustracion Española y Americana» acabamos de recibirlo, y del ligero exámen que de él hemos hecho adquirimos el convencimiento de que es una verdad infalible la del axioma «querer es poder», pues ¿quién al ver «La Ilustracion» no dirá que en España cuando hay decidida voluntad los inconvenientes se allanan y se consiguen resultados tan satisfactorios como el que a las letras y a las artes presta la referida publicacion?

Admirables son los números que lleva publicados, y nos congratulamos muy mucho de que nuestro amigo y compañero don Abelardo de Carlos se haya decidido a acometer empresa tan árdua, porque él y solo él es capaz de poder satisfacer y llenar cumplidamente el compromiso que para con el público ha contraído.

Digno es de que este le preste su cooperacion, porque será sin duda el medio mas eficaz de alentarle a introducir mejoras en su publicacion para que haya en España un periódico de muchas mejores condiciones artísticas y literarias que los que se ven en publicando en Francia, Inglaterra y Alemania.

Ha solicitado la plaza de médico titular de Caravaca los licenciados en medicina y cirujia, D. Antonio Uopiz y Perez, D. Augustino Perillan Garcia, D. Rafael Aserey Camarosa y D. José Durman y Villanueva.

Nos es muy extraño el atraso con que venimos recibiendo nuestro colega madrileño «El Imparcial» de algun tiempo a esta parte: en el correo de ayer 27 recibimos los números correspondientes al 23 y 24 del corriente; el miércoles no le recibimos, el martes recibimos los números correspondientes al viernes y sábado últimos. En el correo del domingo recibimos el número correspondiente al jueves anterior y siguiendo este orden todos los anteriores, resultando de aqui que siempre lleva dos dias de atraso cuando llega a nuestras manos. Nuestro colega tarda mas en venir a Murcia que cuando no se conocian las diligencias. Si a sus suscritores los sirve de igual modo, no dejarán de estar contentos. Esperamos que nuestro colega vea si esto consiste en su administracion, ó que de no serlo lo denuncie al director general de comunicaciones.

«La Nueva Asturias» periódico de Oviedo, publica un artículo con el epigrafe de «Montpensier ó la república», dando a entender con esta dilema que de no echarse en brazos de la república, no queda otra solucion ni otro camino para sacar a salvo la revolucion de setiembre que proclamar la candidatura del ilustre duque de Montpensier.

SECCION OFICIAL.

El dia 7 de febrero próximo de 11 a 12 de su mañana, se vendará en las Salas Consistoriales de Calasparra, nueva subasta de los pastos que contienen los montes del Estado en aquel término.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Sesion del día 26 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de HACIENDA pidió que el proyecto de ley de ingresos municipales pasara á la comision que entiende del proyecto de ley de ayuntamientos.

Así lo acordó el Congreso.

Continuó la discusion de presupuestos.

El Sr. TORRES MENA apoyó una enmienda á los capítulos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de las obligaciones generales del Estado.

Censuró los trabajos de la comision de estadística y creyó que no estaba todavía España en el caso de permitirse el lujo administrativo de un catastro.

Terminó pidiendo que se hiciera un corte de cuentas con la estadística.

El Sr. PESET contestó á nombre de la comision al Sr. Torres Mena, oponiéndose á su pensamiento y defendiendo la estadística, que habia dado á conocer muchas ocultaciones que aumentan los rendimientos del Tesoro.

El Sr. TORRES MENA rectificó asegurando que los anuarios eran una vergüenza para la junta de estadística.

El señor ministro de HACIENDA defendió á la Junta de estadística y los anuarios, que habian merecido elogios de los estadistas extranjeros. Citó á los Sres. Caballero, Madoz, Pastor, Trápita, La Hoz y Castro, como personas distinguidas que han pertenecido á la Junta de estadística.

El Sr. TORRES MENA rectificó, sosteniendo su opinion acerca de los anuarios.

El señor ministro de HACIENDA rectificó á su vez, defendiendo á la Junta de estadística.

Se desechó la enmienda en votacion nominal por 62 votos contra 49.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodriguez): No puedo dar á S. S. la palabra.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pues conste que he reclamado para una cuestion de orden sobre la votacion que acabó de verificarse.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Constará.

Igual reclamacion hicieron los señores Curiel y Castro y Sorni.

El Sr. FIGUERAS: Señor Presidente, he oido que figuran en la votacion muchos nombres de diputados que al votar no estaban en su sitio, y pido que la votacion se rectifique. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodriguez): Conforme al Reglamento, se ha hecho por dos veces la pregunta de si faltaba algun señor diputado por votar; y los que lo han hecho fuera de su asiento, entre los cuales los ha habido de la mayoría lo mismo que de la minoría, lo han verificado en uso de su derecho, como otras veces.

El Sr. FIGUERAS: De lo que dice el señor Presidente se deduce que no hay necesidad de votar desde su asiento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodriguez): No se deduce eso, señor diputado; y no tiene S. S. la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Pues protesto contra esa votacion. (Agitacion.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodriguez): Orden, Sr. Figueras; ha terminado este incidente.

El Sr. TUTAU apoyó una enmienda pidiendo la supresion de algunas plazas en la Junta central de estadística.

El Sr. BALAGUER, de la comision, defendió la conveniencia de que el personal fuese el que es, declarando por lo mismo improcedente la enmienda.

Y fué desechada la enmienda, Sé dió cuenta de la siguiente

Proposicion incidental.

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han visto con desagrado y consideran poco conforme al Reglamento, é impropio de la majestad de la Asamblea, el proceder de la mesa en la votacion que acaba de hacerse sobre la enmienda presentada y apoyada por el Sr. Torres Mena.

Palacio de las Cortes 26 de Enero de 1870.—Curiel y Castro.—Figueras.—Gomis.—Delgado Pastor.—Saavedra.—Abarzuza.—Jimeno.»

En su apoyo dijo

El Sr. CURIEL Y CASTRO: Señores, todavía no está mi espíritu tranquilo y repuesto de la desagradable impresion que me produjo la tris-

te y desconsoladora causa que motiva esta proposicion. Y en medio de esta emocion vehemente, y teniendo ante mi vista la señal inequívoca de la espectacion de la Cámara, mi situacion es muy desfavorable.

Pero yo considero rebajada nuestra dignidad con las escenas á que estamos dando lugar aquí. Yo apelo al testimonio de los que estaban presentes al discutirse la enmienda del Sr. Torres Mena. Tratábase en ella de una economia de 4 millones y medio en un capítulo que importa 5. Véase si la cuestion era importante y si debia en ella viciarse la votacion, como en mi concepto se vició.

Es el caso, y hablo para los que no lo vieron, que puesta á votacion la enmienda, sucedió lo que acontece muchas veces en esta Cámara: en los bancos de enfrente no habia más que nueve señores diputados. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: No habia más que nueve señores diputados, y cinco de la comision, y en la mesa no habia tampoco más que un secretario, y el Sr. Ruano que entró despues. Votaron estos y los de la minoría, y no habia en el salon más, ni sentados, ni de pie: la votacion, sin embargo, no se cerraba; y viendo yo que pasaban tres minutos en silencio y no se hacia la pregunta de si faltaba algun señor diputado por votar, pedí la palabra para una cuestion de orden, y no se me concedió. Siguiéron otros dos minutos de silencio, y ¿qué sucedió entonces? Que fueron los emisarios á buscar á los señores diputados, y se les iba diciendo: «¿Que se pierde la estadística!» y entonces, á manera de turbion, entraban los señores diputados, y sin conciencia, duéleme decirlo... (Grandes murmullos.)

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentir que S. S. diga que los diputados votan sin conciencia. S. S. no podrá nunca decir esto, y aunque juzgue de actos exteriores, no puede decir nada respecto á la conciencia de los diputados. Ruego, pues, á S. S. que por la dignidad de la Cámara y la suya propia retire esas palabras.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: Señor Presidente, si no me hubiese interrumpido, yo hubiera continuado diciendo que sin conciencia de la discusion que aquí ha tenido lugar, sin saber lo que habia pasado, muchos emitian aquí su voto.

El Sr. PRESIDENTE: No hay ninguna prescripcion que obligue al diputado á estar constantemente en el salon oyendo las discusiones. Los señores diputados pueden estudiar las cuestiones de los proyectos de ley en su casa, en la secretaría, en cualquier parte, y luego vienen á dar aquí su voto en conciencia, sin salirse ni un ápice de su derecho.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: Sr. Presidente, yo no he negado, ni he puesto en duda siquiera, la facultad de votar sin oír la discusion, ni he dicho que por esto no voten con su conciencia completamente ilustrada; pero niego que tuvieran conocimiento de la discusion; y si estas no han de ilustrar el ánimo de los diputados, ¿para qué discutimos? ¿Para qué gastamos aquí un tiempo que es completamente perdido?

De todos modos, lo que quiero que conste es que habian pasado algunos minutos despues que votaron los señores diputados que estaban en sus asientos y en el salon, cuando yo pedí la palabra para la cuestion de orden, para que se cerrase la votacion, y no se me concedió. Yo dejo al país que juzgue si esto es conveniente.

Y créame el señor vicepresidente que ocupaba el sitio; siento mucho que sea S. S. el que tenga que recibir hoy esta censura.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Yo no tendria necesidad para defenderme más que de citar los artículos del Reglamento; pero como se dice en la proposicion que se ha faltado á la majestad de la Cámara, yo debo decir que los que faltan á la majestad de la Cámara son los que interrumpen las votaciones legalmente hechas, y luego presentan proposiciones como esta.

Lo que ha sucedido es que se ha pasado algun tiempo antes de hacer la pregunta; pero sobre todo, despues de hecha: ¿y saben los señores diputados por qué? Porque una vez hecha, hubo muchos que, en uso de su indisputable derecho, emitian sus sufragios desde uno y otro lado de la mesa. Despues votó el Presidente, y los que pidieron la palabra no la obtuvieron, porque no era reglamentario el concedérsela.

Creo que basta con esto, y me entrego al juicio de la Cámara.

El Sr. SECRETARIO (marqués de Sardoal): Despues de lo que ha dicho el Sr. Rodriguez, yo

me debí limitar á restablecer algunos hechos desfigurados por el Sr. Curiel y Castro.

El asunto no merecia la elevacion que ha querido darse. Si no habia más que catorce diputados en estos bancos, cómo no se pidió que se contaran los votantes?

Se dice tambien que han emitido muchos diputados su voto sin conciencia. Pues yo diré que al último diputado de la minoría que votó sentado fué el Sr. Castelar, y despues han votado 19, entre ellos el Sr. Figueras, el Sr. Abarzuza y otros, á quienes, segun es costumbre, se les admitió el voto.

En cuanto á los secretarios que habia en la mesa, éramos, no uno, sino dos: el Sr. Carratalá y yo.

Y dicho esto, no añado más sino que acepto la responsabilidad que pueda caberme como individuo de la mesa.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: Dice el señor marqués de Sardoal, que si no habia más que catorce individuos en los bancos de la mayoría, por qué no se pidió que se contaran. Pues no se pidió porque no se juzgó conveniente, porque en el centro y la izquierda habia muchos más diputados, y la votacion la llevábamos ganada en favor de la enmienda por duplo número de votos.

El Sr. PRESIDENTE: Han pedido la palabra los Sres. Silvela, Salazar y Ochoa, y despues el Sr. Abarzuza y el Sr. Figueras para alusiones personales; pero no ha habido tales alusiones, como no sea la de haber votado fuera de sus asientos. A los otros señores no puedo concederles la palabra, ni á estos se la concederia para otra cosa.

El Sr. SILVELA: Yo pedí la palabra al oír que habíamos dado un espectáculo triste y sobre el cual debía llamarse la atencion del país. Si S. S. cree que no debo usarla, desfiero completamente á su opinion y me siento.

El Sr. FIGUERAS: El Sr. Rodriguez me ha aludido como firmante de la proposicion; pero si S. S. cree que no debo contestar á esta alusion, no lo haré.

En cuanto al señor marqués de Sardoal, supone que los que habíamos votado sin conocimiento éramos más en la minoría que en la mayoría. Pues bien; yo he votado fuera de mi sitio, pero mientras la discusion, he estado en mi asiento, y he salido del salon al empezarse la votacion; porque he visto salir ciertos emisarios que iban á buscar votos en contra: entonces he ido yo á buscar tambien á los de mis opiniones.

Leida de nuevo la proposicion, y puesta á votacion, se pidió que fuera nominal, y verificada así, resultó desechada por 118 votos contra 32.

Se leyó el voto particular del Sr. Romero Robledo sobre el proyecto de Constitucion para Puerto-Rico.

El Sr. OCHOA: Desearia preguntar al señor ministro de Gracia y Justicia si tendria inconveniente en traer las comunicaciones pasadas á su departamento por la comision de Códigos, y la renuncia hecha por esa misma comision; pero como no ve á S. S. en su puesto ni en el salon, ruego á la mesa se sirva comunicarme mi deseo.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia la pregunta de S. S.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Hace pocos dias manifesté el deseo de que se imprimiera la lista de las carreteras que deben construirse conforme al presupuesto presentado por el señor ministro de Fomento, lista que ha sido aceptada por S. S. y despues aprobada por la comision general, y que interesa mucho á las provincias á quienes esas carreteras se refieren.

Hállandonos ya próximos á la discusion del presupuesto de Fomento, considero necesaria su inmediata impresion para que podamos tenerla á la vista.

Habiendo manifestado el señor ministro de Fomento que no tenia inconveniente en que dicha lista se imprimiera, así se acordó por la mesa.

El Sr. SECRETARIO (marqués de Sardoal): La comision de presupuestos tiene que reunirse para tratar de algunos capítulos retirados: acuerdan las Cortes que no haya sesion esta noche con este motivo?

Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana, los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que el proyecto de ley de arbitrios municipales y provinciales presentado por el señor ministro de Hacienda, pasará á la comision de ayuntamientos y diputaciones para su exámen, y no falta quien crea que formará parte integrante de las leyes para el régimen de dichas corporaciones.

Todavía no hay nada hecho sobre nombramiento de gobernadores de provincia.

El dictámen de la comision sobre ley general de canales de riego; cuya redaccion lleva ya muy adelantada el Sr. Sanchez Ruano, se presentará á la mesa para que pueda discutirse inmediatamente que terminen los presupuestos.

Dice La Correspondencia:

«La noticia publicada por el periódico de París La Marsellesa, que el telégrafo anuncia la ha desmentido autorizadamente el Gaulois, dice así:

«Nos acaban de comunicar una noticia grave. Se trata de un arreglo entre la familia imperial y la familia de Orleans. Con tal motivo se trataria de colocar en el trono de España á conde de París. Napoleon III se prestaria á esta combinacion, para la cual el general Prim aportaria, si no su influencia, al ménos sus violencias.»

Se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico del capitán general de Cuba, dando cuenta del buen estado en que se encuentra la mayor parte de la isla y del buen resultado que están dando las operaciones para vencer por completo y en un breve plazo la insurreccion.

M. Fernando de Lesseps, procedente de Egipto, llegó al puerto de Brindis (Italia) el día 23 del actual, segun lo demuestra el siguiente parte telegráfico dirigido al señor alcalde constitucional de Barcelona, cuyo contenido no podrá ménos de causar una gran satisfaccion á los catalanes, que han dado tantas muestras de su constante apoyo á la empresa del canal de Suez, desde su inauguracion, y aun antes de ella, lo propio que á su esclarecido fundador.

Dice así el telegrama:

«Brindis 23 de Enero de 1870.—Señor alcalde primero constitucional de Barcelona.—Mi primer deber al llegar á Europa es el de dar las gracias al ilustre ayuntamiento de Barcelona por sus honrosas felicitaciones y por el interés que ha mostrado siempre en el buen éxito del canal de Suez. Hago votos para que esta nueva via, abierta al génio emprendedor é industrial de mis buenos amigos los catalanes, contribuya eficazmente á la prosperidad de España y de su imperio indio en las Filipinas.—Lesseps.»

La votacion habida en los diversos distritos de la Peninsula, incluyendo á Madrid, presenta las siguientes cifras, en números redondos:

Votos monárquicos.	460.000
Idem republicanos.	184.000
Idem absolutistas.	70.000

Total. 714.000

De las anteriores cifras resulta que los absolutistas cuentan con una décima parte de electores, los republicanos con una cuarta parte, y los monárquicos con dos terceras partes próximamente.

Median activas comunicaciones entre los ministros de Gobernacion y Hacienda, para modificar en un sentido favorable á la prensa periódica, el derecho de timbre: Parece que bajo una nueva forma que se dará á este impuesto, se rebajará el timbre á una mitad próximamente.

Hasta principios del próximo mes de Febrero no se llevará á cabo la anunciada combinacion de gobernadores de provincia.

Los presidentes de las mesas electorales del distrito del Congreso y la mesa del comité del mismo distrito, en una reunion celebrada, han acordado formar listas de los empleados que han dejado de tomar parte en las últimas elecciones y darlas publicidad.

Una compania inglesa ha hecho proposiciones para la compra de la posesion de Aranjuez, pe-

ro no pudiendo el Gobierno hacer la cesion sino por medio de subasta, esta se anunciará pronto y se cree que la indicada compañía hará proposiciones, pues se propone explotar en grande escala los poderosos elementos de produccion que dicha finca disfruta.

Se ha repudiado profundamente por Madrid la siguiente Hoja volante:

«¡Alerta, Gobierno español!—Españoles todos, alerta!—La curia romana, representante genuino del odio de la teocracia a las libertades del pueblo, acaba de lanzar un nuevo reto al rostro del Gobierno español; el Papa ha felicitado al episcopado de España por la exposicion que ha dirigido a las Cortes contra el proyecto de matrimonio civil. ¿Sabéis por qué? Porque Roma ha llegado a comprender, por los informes de los satélites de la reacción, que el Gobierno de la revolución vacila en su camino y contemporiza con el clero ultramontano, que tiene jurada guerra de exterminio a todo progreso, a toda civilizacion.

La honra de España yace a los pies de una teocracia tan ignorante como soberbia, y si los hombres de la revolucion, si las Cortes Constituyentes no se convencen de una vez para siempre de que es preciso humillar a ese poder, no tardará España en sentir cruzado el rostro de sus hijos por el látigo sangriento de la tiranía romana. Aún no se han borrado de nuestras frentes las huellas de la vergüenza que experimentamos al leer las soberbias contestaciones dadas por algunos obispos al decreto del 5 de Agosto de 1869; aún no ha desaparecido el mal efecto del satánico orgullo con que fueron contestadas las corteses gracias que imprudentemente dirigiera el Gobierno a los que, en cumplimiento de un deber y solo de un deber, contestaron menos facciosamente a dicho decreto, cuando ya la insolencia del clero representada por sus obispos y el Papa, se apresta a humillar de nuevo al Gobierno que, sea dicho de paso, se ha hecho digno de tales ultrajes, por sus vacilaciones, por su insensato empeño en halagar a sus propios enemigos, creyendo cándidamente que de esta manera han de poner treguas a su odio irreconciliable a las conquistas de la revolucion.

¿Gobierno español! ¿Hasta cuándo has de ser víctima de tu propia debilidad? ¿Hasta cuándo has de seguir esa política contemporizadora que alienta a nuestros enemigos? ¿Hombres de la revolucion! Cuando escribisteis en vuestra bandera el lema de «España con honra», ¿fue acaso para librarla del oprobio borbónico y dejarla caer en el fango de la teocracia romana? Si así fuera, el desengaño de los pueblos os dejará entregados a vuestras propias fuerzas, y la historia os hará responsables de las terribles consecuencias de una revolucion iniciada por quien no tuvo valor y energía suficientes para coronar la grandiosa obra de regeneracion. El pueblo español espera vuestra contestacion al reto de Roma; la honra de una nacion está en vuestras manos: ¿seréis capaces de sacarla ileso?»

De los partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion resulta que han obtenido votos:

Avila, un diputado.	
Sr. Silveira, M.....	15.797
García (D. Alejandro), M.....	7.458
Borja, A.....	4.587
Faltan algunos datos de pueblos insignificantes.	
Cáceres, un diputado.	
Sr. Grande, M.....	17.125
Corcuera, M.....	6.764
Trelles, A.....	592
No se han recibido datos de cinco pueblos.	
Plasencia, un diputado.	
Sr. Marcos Calleja, M.....	7.251
García-Martinez, R.....	5.592
Gomez (D. Martin), A.....	2.992
Vacas, M.....	2.733
Calle.....	1.836
Faltan datos de treinta y tres pueblos.	
Vich, dos diputados.	
Sr. Bosch, M.....	4.997
Pastor, M.....	4.110
Puig, R.....	8.484
Pascual, R.....	6.291
Llander, A.....	4.103
Romani, A.....	3.345
Faltan los datos de ochenta pueblos, cuyos caminos están interceptados por la nieve.	
Ciudad-Real, un diputado.	
Sr. Merelo, M.....	16.314

Salido, A.....	10.408
Guisasola, R.....	5.234
Peñuelas, M.....	3.469
Faltan datos de pueblos insignificantes.	
Jaen, un diputado.	
Resultado definitivo.	
Sr. Chinchilla (D. Joaquin), M.....	19.883
Lopez Garcia (D. Bernardo), R....	8.670
Leon, un diputado.	
Sr. Llamazares, M.....	12.583
Balbuena (D. José), A.....	7.417
Balbuena (D. Toribio), M.....	2.477
La Foz.....	235
Faltan datos de pueblos insignificantes.	
Lugo, un diputado.	
Sr. Beranger, M.....	20.303
Somoza (D. Manuel).....	19.671
Faltan todavía algunos colegios.	
Murcia, un diputado.	
Sr. Torres, M.....	20.004
Lapizburu, R.....	14.582
Lorca, un diputado.	
Sr. Herreros Tejada (D. Feliciano), M.	19.253
Orense (D. Antonio), R.....	2.202
Faltan los datos de dos colegios.	
Ginzo de Limia, un diputado.	
Sr. Olivares, M.....	27.214
Igneson Miramon, M.....	12.530
Oviedo, un diputado.	
Sr. Perez La Sala, M.....	18.859
Duque de Montpensier, M.....	15.639
Alegre, R.....	6.261
Faltan los datos de los dias primero, segundo y tercero de muchos pueblos. Los caminos están interceptados por las nieves.	
Avilés, un diputado.	
Sr. San Miguel (D. Julian), M.....	21.700
Duque de Montpensier, M.....	17.407
Riego (D. Antonio), R.....	800
Faltan los datos de muchos pueblos de los tres dias.	
Valencia, un diputado.	
Sr. Cervera, R.....	13.426
Royo y Salvador, A.....	9.176
Reig, M.....	7.403
Faltan los datos de dos pueblos del primer dia, tres del segundo, y tres del tercero.	
Játiva, un diputado.	
Sr. Pascual Genis, M.....	12.206
Cabrera (D. Ramon), A.....	10.678
Riego (D. Antonio), R.....	9.805
Camacho, M.....	10.097
Faltan datos de 46 pueblos del primer dia, 68 del segundo y 105 del tercero.	
Liria, un diputado.	
Sr. Rivero (D. Francisco), M.....	10.983
Salom, R.....	6.796
Conde de Orgaz, A.....	4.409
Faltan datos de 15 pueblos del primer dia, 36 del segundo y 49 del tercero.	
Logroño, dos diputados.	
Sr. Olózaga (D. Salustiano), M.....	14.901
Barrenechea, M.....	14.548
Tejada, A.....	9.977
Tosantos, M.....	9.847
Alfaro, R.....	9.843
Ruiz, R.....	4.366
Aún faltan algunos datos del tercer dia.	
Badajoz, dos diputados.	
Sr. Pico Dominguez, R.....	14.088
Alcantá, R.....	13.955
Gomez Marin, M.....	9.820
Pinillos, M.....	8.151
Fabié, M.....	9.563
Espino, M.....	8.234
Rivera y Palma, A.....	3.626
Faltan los datos de dos pueblos.	
Santander, un diputado.	
Sr. Ulzurrun, M.....	11.735
Sañudo (D. Prudencio), R.....	8.992
González Riaño, A.....	3.238
Cossio.....	88
Faltan los datos de algunos ayuntamientos.	
Bilbao, un diputado.	
Sr. Vildósola, A.....	19.255
Zabalburu, M.....	6.459
Resultado definitivo.	
Huelva, un diputado.	
Sr. Milans del Bosch, M.....	11.705
Pinzon, M.....	2.904
Romero Garcia.....	4.853
Laserna.....	410
Huesca, un diputado.	
Sr. Coll Moncasi, M.....	15.346
Sabau, R.....	11.866
Labrador, M.....	6.415

Balonga Cabrera, A.....	5.853
Faltan datos de algunos pueblos insignificantes.	
Cádiz, un diputado.	
Sr. Barca, M.....	21.576
Salvochea, R.....	9.653
Ibañez, A.....	87
Faltan algunos datos insignificantes.	
Jerez, un diputado.	
Sr. Bertemati, R.....	19.742
Lopez Ruiz, M.....	19.104
Faltan algunos datos del tercer dia de votacion.	
Segun los partes de hoy, a las once y media de la mañana las fuerzas están equilibradas, creyéndose que triunfará el candidato monárquico.	
Leemos en <i>La Independencia Española</i> :	
«Señores neos, el registro civil no hace falta; pondremos un ejemplo de actualidad:	
En una casa respetable de esta corte hay dos criadas; una viuda y otra soltera; hizose esa matricula que hace todos los años la autoridad eclesiástica, y el inteligente clérigo encargado de hacer la de esta casa, puso a la viuda soltera y a la soltera viuda.	
Hé aquí que la soltera se quiere casar, y el cura párroco de San José, que la contempla viuda en su matricula, exige a la soltera una informacion de que no es viuda, sino soltera; ¿cómo se hace esta informacion? ¿ante quién? ¿cuánto cuesta? ¿cuánto tarda en hacerse?...	
¿No sería mejor hacer informacion sobre las <i>entendaderas</i> del clérigo que hizo la matricula?...	
Si estuviera ya establecido el matrimonio civil, no se tocarian estos y otros muchos inconvenientes.»	
Hé aquí el número de buques que en la actualidad se encuentran en las aguas de Cuba:	
Fragatas Victoria y Zaragoza, blindadas; Almansa, Gerona, Lealtad y Navas de Tolosa, sin blindar; vapores de ruedas, Ciudad de Cádiz, Fernando el Católico, Vasco Nuñez de Balboa, Don Antonio Ulloa, Blasco de Garay, Pizarro, Hernan Cortés, Churruca, Don Juan de Austria, D. Alvaro de Bazan, Conde de Venadito, Neptuno, Isabel la Católica y Guadalquivir; goletas, Favorita, Guadiana, Andaluza y Condor; trasportes, San Quintin y San Francisco de Borja, con más las diez y siete cañoneras que acaban de llegar.	
De los 50 votos favorables a la enmienda del Sr. Torres Mena, 31 pertenecen a la mayoría, como son los Sres. Capdepon, Curiel y Castro, Gil Virseda, Vazquez Curiel, Ribes, Delgado Pastor, Alonso, Rodriguez Moya, García (D. D.) Sancho, Gomis, Franco del Corral, Fuente Alcazar, Macías Acosta, Ruiz Gomez, Gonzalez del Palacio, Argüelles, Torres Mena, Maluquer, Saavedra, Herraiz, Bueno, Carrascon, Ramos Calderon, Gallego Diaz, Ferratges, De Pedro, Palou y Coll, Moya y Masa:	
Han votado favorablemente la proposicion de censura a la mesa los Sres. Soler (D. J. P.), Guerrero, Rebullida, Tutau, Gaston, Lopez Marta, Moreno Rodriguez, Pi, García Sante, Benot, Robert, Sorní, Santa Maria, Carrasco, Rubio, Villanueva, Paul, Figueras, Cala y Diaz Quintero, republicanos; Delgado, Pastor, Mata, Alonso, Rodriguez Moya, Pardo Bazan, Franco del Corral, Gomis y Curiel, radicales; Muzquiz, Vinader, Unceta y Ochoa, carlistas. Total, 32.	
Segun los periódicos de Valencia habia nevado copiosamente en las provincias de Alicante, de Murcia, Cuenca, Castellon y aun en toda la Mancha, y en las Cabrillas estaba nevando copiosamente. El vapor <i>Nieto</i> , salido de Valencia, llegó a Burriana con dos dedos de nieve sobre la cubierta.	
Dice un periódico de Oviedo:	
«¿Cómo se habrán explicado los ciudadanos de la junta electoral montpensierista de Oviedo, con el que de ellos aquí pasa por grande elector, al enseñarle la miserable y escueta cifra de 196 sufragios obtenidos por los afrancesados en la numerosa votacion de ayer en la capital, que tan alta y honrada dejó la bandera de españolismo y dignidad? ¿Qué cara llevaria el gran elector susodicho?»	
En los Estados-Unidos han hecho un experimento importante Rockwell y Grandman. Han demostrado que el carbon mineral expuesto en montones al aire libre, sufre una combustion	

latente que le hace perder en nueve meses un 25 por 100 de su valor como combustible. Es, pues, necesario cubrir con un abrigo cualquiera el carbon que se emplea en las fábricas y las estaciones de los ferro-carriles, en las cuales permanecen semanas enteras expuesto al aire. El mismo fenómeno se ha observado en el carbon de madera, la turba, y otros combustibles no metálicos.

El dia 1.º de Febrero verá la luz pública en esta capital un periódico de grandes dimensiones titulado *El País*, y cuya bandera será el primer manifiesto dado en la bahia de Cádiz por la marina a cuyo frente se hallaba el Sr. Topete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

CREUZOT 25.—La tranquilidad es completa. *Havas.*

PARÍS 25.—Cuerpo legislativo.—M. Forcade de la Roquette termina su discurso en pró de la libertad comercial. Está terminada la discusion general.

M. Kerany interpeló al Gobierno acerca de la desaparicion del archivo de varios documentos relativos a la correspondencia de Napoleon I y del legajo del proceso de Boulogne.

El ministro Sr. Richard contesta que hará una informacion seria. Cree que estos documentos han sido comunicados regularmente, porque un robo es imposible.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español, a 22 7/16.
El 3 por 100 exterior id., 26 7/8.
El 3 por 100 francés, a 73-80.
El 4 1/2 por 100, a 103-50.
El 5 por 100 italiano, 55-20.—*Havas.*

LONDRES 25.—Consolidados ingleses, 92 3/8 a 1/2.—*Havas.*

PARÍS 25 (por la noche).—El periódico el *Gaulois* dice estar competentemente autorizado para desmentir la noticia publicada por el periódico *La Marsellesa*, de que el general Prim habia tomado el compromiso formal de colocar al conde de París sobre el trono de Castilla.

Nuevas instancias se han hecho cerca de Ledru Rollin para que se encargue de la defensa de los intereses de la familia de Víctor Noir en el proceso criminal intentado a Pedro Bonaparte. Ledru Rollin, habiéndose negado definitivamente a acceder a estas instancias, confirmase la noticia de que el diputado Gambetta será encargado de tomar la palabra en este asunto.—*Fabra.*

LONDRES 25.—Los periódicos ingleses se ocupan largamente de las elecciones parciales que acaban de tener lugar en España.

A fin de Bolsa han quedado los consolidados a 92 3/8 a 1/2.—*Fabra.*

PARÍS 26.—Los periódicos republicanos dicen que ha llegado el momento de empezar una cruzada contra la pena de muerte, y aconsejan la oportunidad de dirigir numerosas peticiones pidiendo su abolicion, con objeto de apoyar la proposicion del proyecto de ley presentado por Julio Simon.—*Fabra.*

ROMA 25.—Son prematuras las noticias publicadas por la prensa francesa sobre promociones a la dignidad de cardenales. Dichas promociones tendrán lugar solamente cuando los padres del Concilio vuelvan a sus naciones respectivas.—*Fabra.*

PARÍS 26.—Se desmienten los rumores relativos a la retirada de algunos ministros.—*Havas.*

ROMA 25.—El obispo de Nimes está enfermo de gravedad. El Papa le ha visitado anoche, pasando con él media hora.

El conde de Labradío, ministro de Portugal, está enfermo.

El doctor Nelaton, que está en este momento en Nápoles, ha sido llamado para una consulta.—*Havas.*

PARÍS 26.—La opinion de los partidarios de la libertad de comercio gana terreno en el Cuerpo legislativo, y parece seguro hoy que los tratados seguirán en vigor, y solo serán modificados en algunas de sus disposiciones más importantes.—*Fabra.*

ROMA 26.—Ha concluido la discusion sobre la totalidad de la primera parte relativa a la disciplina eclesiástica. Mañana continuarán los debates sobre las demás partes.—*Fabra.*

VIENA 26.—Han empezado ayer bajo la presidencia del conde de Beust, las conferencias sobre la reforma del sistema consular en el Oriente. Una comision compuesta de individuos de la Cámara y de diferentes tribunales de comercio del imperio, ha quedado encargada de presentar las bases de dicha reforma.—*Fabra.*

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.
—Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 cmos linea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Francisco de Sales ob. y cf. y s. Sulpicio.
Jubileo—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.
Cultos.—En la iglesia parroquial de Santa Eulalia, continúa al toque de oraciones la novena de San Blas obispo y mártir.

Sección mercantil.

Precios del día 27.

Trigo del país. de 48	á 58	rs f.
Id. manchego. de 54	á 55	id.
Id. extranjero. de »	á 48	id.
Id. andaluz. de »	á »	id.
Cebada . . . de »	á 21	id.
Maiz. . . . de 33	á 36	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 25.

FONDOS PUBLICOS	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	23,25
Idem pequeños. . . .	23,70
Idem á fin de mes. . . .	23,35
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido. . . .	00,00
Idem á fin de mes. . . .	00,00
Deuda del personal. . . .	00,00
Billetes hipotecarios. . .	99,25
Billetes de segunda serie. .	90,15
Bonos del Tesoro	62,20

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Cármén Ruiz, de 19 años, casada, primígera, leche de tres meses, desea criar para la casa de los padres. Plaza de S. Antón, núm. 25. 8-3

Isabel González, de 27 años, soltera, primígera, leche de tres meses, desea criar para casa de los padres dentro ó fuera de Murcia. Darán razón en el ventorrillo de la Capona, situado á la bajada de la estación del ferro-carril. 8-5

Mercedes Meseguer, de 21 años, casada, primígera, leche de cinco meses. Desea criar para la casa de los padres de la criatura que se le confie. Vive portillo de Lomas, junto á la plaza de la Concepcion, número 1. 8-8

Isabel Vives, de 21 años, viuda sin hijos, leche de ocho meses, desea criar para casa de los padres de la criatura. Calle del portillo de Lomas, junto á la plaza de la Concepcion, núm. 14, darán razón. 8-7

La caseta de la Plaza, núm. 33, se abrió el día 26 del corriente, con pan de primera, francés y catalán, fabricado á sus costumbres en la tahona de San Nicolás, por José Mateos Intesta, el que espera sea del agrado de todos, para lo que suplíca se pruebe. 8-4

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.
Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al ínfimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 4,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 21, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

May en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación de esta de domicilio á domicilio.

SOBRES.

En el establecimiento de La Paz hay de varias clases desde el de 25 hasta el de ciento.

PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.
Idem ilustrado político-satírico.
Idem del Cencerro.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 28 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de

la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

ENFERMEDADES DEL PECHO GLOSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, París.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 48-14 agt. 70

SUPLEMENTO

AL

Diccionario enciclopédico

de la lengua española.

PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES.

El Diccionario enciclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido, para que nuestro Diccionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarle con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadrarse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.

En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR
(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES.

PROPIA DE

LOPEZ HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL DE MADRID

PELIGROS, 1, DUPLICADO.

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada. Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricación de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fabrica en Malaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razon porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fabricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Península, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

CAFÉS.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1/4 libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes

PRECIOS.—Mocha, á 12 rs. libra.—Martínica, á 10.—Puerto-Rico, á 8.—Madrid, á 6.—Clase corriente, á 4.

TÉS.

Gran surtido desde las clases mas corrientes á las mas superiores.

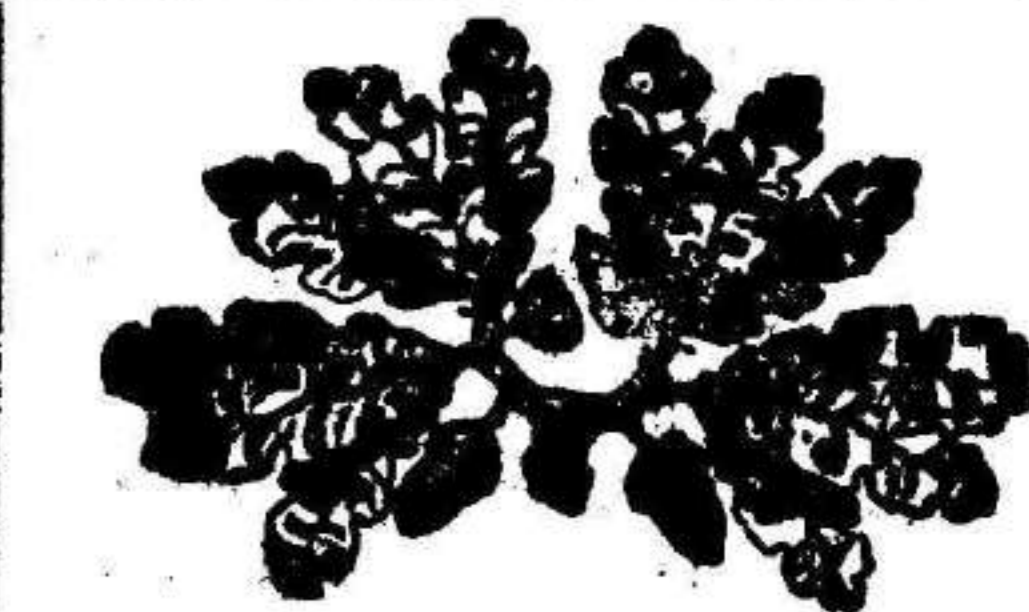
Depósitos en Murcia, señores Fernandez-hermanos, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

CALENDARIOS AMERICANOS.

Se venden en la imprenta de este periódico.

A los dueños de casas y empapeladores.
En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por

don Manuel Torrijos,
se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 43 ó mas sobre acero iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

EXTRACTO DE GOUERON DE SAINTE-GENEVE EXTRAICTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática, 44 1/2 frasco.—Jarabe de brea incoloro, 46 1/2 frasco.—Pastillas de brea, 8 1/2 caja. PARIS, rue de Sévres, 2 Croix-Rouge).

TUBOS Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genex, alivio inmediato. 44 1/2 caja. Exíjase la firma de Saint-Genex.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicacion.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 40 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arellitas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oleas de goma, cuchillos de hueso.

Pielegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA.—Calle de Zoco, núm. 5.